

Firmado el Acuerdo sobre Clasificación Profesional para el Personal laboral del IV Convenio único de la A.G.E., después de 17 meses.

Hoy 28 de septiembre, y después de la publicación del IV Convenio en mayo del 2019, ha sido firmado por la Directora General de la Función Pública y el visto bueno de solo 2 de los sindicatos firmantes del Convenio, el Acuerdo sobre clasificación profesional para el Personal laboral del IV Convenio único de la A.G.E.

Este acuerdo afecta a más de 34.000 trabajadores y fue consecuencia del establecimiento en el IV Convenio de un sistema de clasificación profesional para encuadrar al personal en un nuevo grupo profesional, conforme al sistema educativo vigente y al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, para equipararlo al resto del mercado laboral del Estado, sin perjuicio, de la creación de las familias y especialidades que se requieran. Con carácter general han clasificado cada puesto de trabajo, asignándole un grupo profesional, familia profesional y/o especialidad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** habíamos instado a la Administración y al Grupo de clasificación profesional y encuadramiento, a que finalizaran dicho encuadramiento. Aunque después del retraso monumental, hay personal de algunos departamentos ministeriales a los que se excluye del encuadramiento, lo que lamentamos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

Esperamos que en breve, muchos laborales, por fin sepan a qué grupo profesional pertenecen, para:

- Poder participar en el concurso de traslados abierto y permanente, si es que alguna vez se convoca, que también acumula demasiado retraso.
- Comprobar exactamente, qué atrasos retributivos les adeuda la Administración.
- La negociación del cambio de régimen jurídico, para quienes realizan funciones de personal funcionario.

Y por supuesto, no podemos olvidar tampoco que sobre la jubilación parcial no se sabe nada y la disposición adicional undécima la contemplaba a partir del 1 de enero de 2021.

En definitiva, por estos y otros muchos motivos, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguiremos reclamando que se cumpla el IV CUAGE. *¡Qué no te engañen y cumplan lo firmado!*

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**

